

RESOLUCIÓN N.º 171/23

GENERAL PICO, 30 de noviembre de 2023

VISTO:

La "Planilla de Solicitud de Requerimientos de Ayudantes de Segunda para 2024", presentada por el Ing. Juan Carlos MECCA, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Juan Carlos MECCA solicita en la misma un Ayudante de Segunda para la asignatura Estabilidad I, debido a que en la asignatura se desarrollan gran cantidad de Trabajos Prácticos.

Que la asignatura Estabilidad I se dicta el primer cuatrimestre.

Que el cuerpo docente de la asignatura Estabilidad II, que se desarrolla en el segundo cuatrimestre, acuerda con la participación de un Ayudante de Segunda en la misma.

Que ambas cátedras cuentan con un Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva.

Que los representantes de los estudiantes han solicitado en diversas ocasiones la necesidad de un Ayudante de Segunda en dichas cátedras.

Que las asignaturas cuentan con un número importante de estudiantes y se llevan a cabo una gran cantidad de trabajos prácticos, que requieren atención por parte de los integrantes de la cátedra.

Que el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, Ing. Pablo Martín AZCONA, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II, según los requisitos especificados en el articulado. Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/11/2023 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

- Alumno de la carrera Ing. Electromecánica, Ing. Electromecánica con orientación en Automatización Industrial o Ing. Industrial que haya aprobado Estabilidad I y Estabilidad II.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

04/12/2023

8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

11/12/2023

12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Juan Carlos MECCA – DNI 13.956.850

2º Miembro Titular: Ing. Francisco Oscar RATKOVICH - DNI 28.004.151

3º Miembro Titular: Valentín Vigna BENITO - DNI 42.234.672

1º Miembro Suplente: Ing. Miguel Fernando LANGE - DNI 16.276.941

2º Miembro Suplente: Ing. Lucas Isaías LAMAS – DNI 28.300.881

3º Miembro Suplente: Emiliano RAVIDA BELTRAMO- DNI 42.446.653

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Juan Cruz GOROSITO BARGA - DNI 38.295.754

Por el claustro Estudiantes: Danna Alén BRITO - DNI 41.416.767

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP